



Cerro Sombrero, 02 de marzo de 2016.

NUM 008/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 434 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°116 del 25/02/2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria 5-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 5-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2016, por Ajuste saldo inicial de caja, Fondos SNED 4to. Trimestre 2015, por un monto total de M\$ 1.423 y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5C AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA (Fondos SNED 4to. Trimestre 2015)							
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$	
DISMINUCION DE GASTOS						1.423	
05	03	003	002	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.423	
					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.423	
					DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.423	
					OTROS APORTES	1.423	
					OTROS	1.423	
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$	
AUMENTO DE GASTOS						1.423	
21	01	003	001	002	CxC GASTOS EN PERSONAL	1.423	
					PERSONAL DE PLANTA	1.363	
					ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1.363	
					DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1.363	
					Bonificacion de Excelencia	1.363	
	03	999			OTRAS REMUNERACIONES	60	
						OTRAS	60
						OTRAS	60

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, **REGÍSTRASE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa subrogante